



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVII - Nº 82
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 01 DE JUNIO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juz. Fed. Nº 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Rodríguez Horacio Manuel s/ Ej. Fiscal" (Expte. Nº 1665-A-99) el Mart. Cima Cruces Mat. 01-701 rematará el 8/6/06 a las 10 hs. en Sec. Fiscal del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 8º los sig. Bienes: V.W. 1500 '86 dom. SZT-902 c/ GNC. Fdo.: Dr. Romero Reyna A.F. Cond. 100% din. De cdo. Al mejor postor. Edic. La Voz. Dra. Laura Lozada - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 10842 - 2/6/2006 - \$ 30.-

Freddy González Mart. Jud. MP. 01-388 dom. H. Yrig. Nº 162 C. del Eje, rematará orden del Juzg. C.C.C. del Eje, Sec. 2, autos: Fisco de la Provincia c/ Coop. De Vivienda, Crédito, Consumo y Serv. Asistenciales El Progreso de Cruz del Eje Ltda. - Ejecutivo", el día 6/6/06 a las 10 hs. en Tribunales de C. del Eje, lote baldío calle Rondeau s/n, Sup. 2.095,90 ms2, insc. Dº 9603, Fº 13823, Tº 56 Año 88 a nombre demandado. Sin base. Títulos. Art. 599 CPC. Grav.: autos. Cond.: contado, mejor postor, abona 20% más comisión saldo aprobación o término de 15 días. Post. Mín. \$ 200. Estado. Desocupado, baldío. Inf. Tel. 03549-422219 ó Cel. 15630574. Fdo.: Dr. F. Aguado - Juez. Dra. A. Zéller de Konicoff - Sec. Of. 24/5/06.

2 días - 10986 - 2/6/2006 - \$ 54.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez C. y C. 1ra. Inst. y 2da. Nom. San Francisco, Sec. Nº 3, Autos: "Baggio Héctor Enzo - Quiebra Propia", (Expte. Letra "B" Nº 23 año 2005) Mart. Mario Sclerandi, MP. 01-917, rematará el 5/6/06 a las 11,00 hs. en la sede de este Juzgado sito en calle Dante Agodino Nº 52, los sig. Muebles: 1 escritorio, 1 estantería metálica, 1 mesa de computación, 1 armario metálico, 2 sillas (una giratoria), 3 armarios de chapas, 1 armario de chapa, 1 mostrador de chapa, 1 heladera, 1 armario de chapa, 1 armario de chapa, 1 estantería, 1 banco de trabajo c/ morsa, 2 gabeteros, 1 estantería c/ 11 gabeteras, 1 aparejo manual de 1.000 kgs., 1 banco de trabajo, 1 cizalla, 1 estantería, 1 escalera, 1 banco, 1 estufa, 1 escritorio, 1 carro de trabajo, 1 compresor, 1 chapa, 1 caballete, 1 armario, 3 gabetas, 1 garrafa c/ calentador, 1 cajón plástico, 1 cajón de chapa, 6 rollos de cables trifásicos, 2 roladoras, 1 lote de tergopol, 1 carretel c/ cables trifásicos, 1 silla, 1 rollo de alambre de púa, 1 rollo de alambre semiduro, 1 malacate c/ motor, 1 ventilador c/ motor de 2 HP, 1 amoladora c/ tripa c/ motor, 1 lote de cajas, 1 lote de cables trifásicos, 1 ventilador de pie, 1 lote de mangueras, 3 lingas, 4 balizas, 6 ganchos, 1 cizalla, 1 malaca c/ motor y malacate

s/ carro, 1 bicicleta, 1 morsa Nro. 4, 1 bigornia, 4 rollos de cable de trifásico, 2 lote de repuestos varios, 1 lote de 17 caballetes, 1 banco de trabajo, 1 crisol, 4 torres de andamio, 2 cajones de chapa, 4 caballetes, 1 base porta andamio, 1 carro porta tubos y garrafa, 1 lote vario de partes de puente grúa, 2 caballetes, 2 caballetes, 1 puente portátil de caño, 1 lote de 10 caballetes, 1 lote de persianas enrollables, 1 lote de tejido, 2 cajas metálicas, 2 cajas de plástico, 1 lote de accesorios de tergopol, 1 ventana balancín de aluminio, 1 lote 10 cuerpos de andamio, 1 lote de 4 cuerpos de andamio, 1 tablón de chapa, 1 gasógeno, 1 estantería, 3 estanterías p/apartamento de materiales, 1 lote caño y aceros, 1 polea, 1 lote de alfagía, 1 lote de 8 brazos p/puertas grúas, 1 carretel metálico, 1 bomba, 3 capachos, 1 capacho, 1 lote de cadena c/ gancho, 4 marcos p/ portón, 1 caja central eléctrica, 1 lote de 15 tablonés, 1 escalera, 2 plafones, 10 cajas porta enchufes, 2 caballetes c/ rodillo, 1 lote de caños, 1 casa rodante (estructura), 2 carro porta tubo, 2 carros porta perfiles, 1 heladera, 1 lote de hierro doble T, 3 hojas de portón, 1 lote de cable trifásico, 1 carretel, 1 aire acondicionado. Condiciones de venta: sin base, mejor postor, dinero de contado en efectivo o cheque certificado, más comisión de ley e IVA si correspondiere. Postura mínima: \$ 20.- Informes: Mart. Mario Sclerandi, Las Malvinas Nº 1298 - Tel. 03564-433268 ó 15651051. Los bienes deberán ser retirados dentro de las 48 hs. de efectuada la subasta. Oficina, 26 de Mayo de 2006. Rosana B. Rossetti de Paru. - Sec.

3 días - 10737 - 5/6/2006 - \$ 245.-

INSCRIPCIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, (Concursos y Sociedades Nº 5), Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Giménez Piñero de Hemgren, hace saber que el Sr. Marcelo Bernardo Sonzini, DNI. Nº 25.918.123, con domicilio real en calle Derqui º 25, Bº Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, en autos "Sonzini, Marcelo Bernardo - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. Nº 1044781/36, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor. Cba., 26 de Mayo de 2006. Marcela Silvina de La Mano - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 10977 - 5/6/2006 - \$ 30.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y

Tercera Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos: "Riveros de Balcarce María Angélica-Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. Nº 371009/36), cita y emplaza a los herederos de la Sra. Riveros de Balcarce María Angélica, DNI Nº F 0.787.548, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art.105 de la Ley 24.522, Oficina: 23 de mayo de 2006.-

5 días - 10636 - 7/6/2006 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - Tribunal: Juzg. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, Río Tercero, Secretaría Nº 3, Autos: "Castellan, José Domingo-Quiebra Propia". Se hace saber que con fecha 11 de mayo de 2006 ha aceptado el cargo de Síndico para el que fuera designado en los presentes autos el contador Juan Guillermo Parra, Mat. Prof, 10.7099.0, con domicilio en calle Uruguay 23 P. A de esta ciudad de Río Tercero. Fdo. Dr. Rafael Garzón, Juez. Of.11/05/2006.

5 días - 10612 - 7/6/2006 - \$ 34

DEAN FUNES - Se hace saber que en los autos caratulados: Janson Gustavo Adolfo-Quiebra Propia", que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial, de Conciliación y Familia con asiento en la ciudad de Dean Funes, secretaria a cargo del autorizante, con fecha 12/04/2006, la Sindicatura presentó Reformulación de Proyecto de Distribución, siendo regulados los honorarios de los profesionales intervinientes mediante Auto Numero: Noventa y Cinco del 09-05-06- Oficina: 23-05-06.

2 días - 10613 - 2/6/2006 - \$ 30

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 2º C y C. Conc. y Soc. Nº 5 de la Cdad. de Cba. en Autos: "Micolini, Oscar Alberto - Quiebra Propia" Expte. 335715/36, se hace saber que el Sr. Síndico ha presentado el 16/09/05 (fs. 327/330) informe final y proyecto de distribución; reformulación del mismo el 25/10/05 (fs.338) y el 19/05/06 (fs. 442/443); y que se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes por Sentencia N 475 del 19/12/05 (fs.388/390), los que fueron confirmados por Auto Interlocutorio Nº 113 del 16/04/06, dictado por la Excma. Cámara 3º de Apel. C y C (fs. 429). Oficina, 22/05/06.

2 días - 10615 - 2/6/2006 - \$ 30.

DEAN FUNES - Se hace saber que en los autos caratulados " Janson Eduardo Víctor-Quiebra Propia", que se tramitan por ante esta Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial, de Conciliación y Familia con asiento en la ciudad de Deán Funes, secretaria a cargo del autorizante, con fecha 12/04/2006 la Sindicatura presentó Reformulación de

Proyecto de Distribución, siendo regulados los honorarios de los profesionales intervinientes mediante Auto Numero: Noventa y Cuatro del 09/05/06.- Oficina 23/05/06. Casali, Sec..

2 días - 10614 - 2/6/2006 - \$ 30

SAN FRANCISCO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados "Roberto Jesús Bruera y Mario Elvio Bruera S. H y Roberto Jesús Bruera y Mario Elvio Bruera - Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" Iniciado (25/10/2004): Sentencia Numero: Cincuenta - San Francisco, nueve de marzo de dos mil seis. Y Visto...Y ...Considerando: ...Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Roberto Jesús Bruera y Mario Elvio Bruera S. H con domicilio real en calle Bahallat Hubaide 466 de la ciudad de Arroyito y Procesal en calle Libertador (N) 254 de esta ciudad de San Francisco. 2º) Extender la quiebra a los socios integrantes de la misma, Sres. Roberto Jesús Bruera, DNI 6.443.254, argentino, casado en primeras nupcias con Esther Teresita Bernardi, con domicilio real en calle Colón 1361 de la ciudad de Arroyito y procesal en calle Libertador (N) 254 de esta ciudad de San Francisco; y Mario Elvio Bruera, LE. 05.070.111 Arg. Casado en 1 Nupcias, con Mercedes Teresa Dossetti con domicilio real en calle Jesús Area 381 de la ciudad de Arroyito y con domicilio procesal en calle Libertador Nº 254 de esta ciudad de San Francisco. 3)4) Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, conforme con el art. 89 de la LCQ, 5)....7) Ordenar a los fallidos y a los terceros que tengan bienes de los mismos para dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los bienes de aquellos bajo apercibimiento de ley. 8) Prohibir que se efectúen pagos a los fallidos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 9) ...Firmado Dra. Mónica Fe Lima, Juez. Of., 18 de Mayo de 2006.

5 días - 10609 - 7/6/2006 - \$ 161

El Sr. Juez de 1º Inst. 26º Nom. Civil y Com. Sec. Adriana Lagorio de García en autos: Simaski Mario José -Pequeño Concurso Preventivo-Expte Nº 562760/36" ha resuelto mediante Sentencia Nº 157 de fecha 20/04/2006: I) Homologar en todas sus partes el acuerdo preventivo ofrecido por el concursado a los acreedores quirografarios. II) Declarar concluido el concurso, dar por finalizada la intervención del síndico, salvo en lo atinente al contralor del acuerdo y mantener la inhibición general de bienes del deudor. Fdo. Ernesto Abril: Juez.

Nº 10751 - \$ 35

AUSENCIAS POR DESAPARICION FORZADAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Julio Elías Barcat, en los autos caratulados: "Barcat Julio Elías - Ausencia por Desaparición Forzada" Expte.: 879683/36, para que en el plazo de sesenta días corridos a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho. Córdoba, 4 de Mayo de dos mil seis. Secretaría: Dr. Ricardo Monfarrell.

3 días - 9805 - 5/6/2006 - s/c.-

CITACIONES

RIO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom., de Río IV, Dr. José Peralta, Sec. a cargo del Dra. Luque Videla, en autos: "Damiano, José Juan Carlos c/Sucesores del Cesarían Rosa Prugna - Demanda de Consignación", cita y emplaza a los demandados sucesores de CESARINA ROSA PRUGNA, D.N.I. Nº 7.794.424, mediante edictos, en los términos del art. 152 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Luque Videla, sec. Ofic., 17 de mayo de 2006.

5 días - 10712 - 7/6/2006 - \$ 34,50.

El señor Juez de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1 (Palacio de Justicia I, Caseros Nº 551, 2º Piso, sobre A.M. Bas) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la demandada Kahn Erna, que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Kahn Erna - Ejecutivo" Nº 796315/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de diciembre de 1999. Por presentado, por parte, en el carácter invocado, con el domicilio procesal constituido y con el patrocinio letrado indicado. Por iniciada la demanda en contra de las personas que se expresa en el libelo...". Fdo.: Dr. Liendo, Juez; Dra. Sacco, Secretaria. Otro decreto: "Córdoba, 28 de diciembre de 2004. Avócase. Notifíquese. Por presentado por parte y con el domicilio constituido...". Fdo.: Dr. Viñas, Juez. Dra. Todjababian de Manoukian, Secretaria. Otro decreto: "Córdoba, cuatro (4) de octubre de 2005. Agréguese. Téngase presente la aclaración formulada. Estese a lo dispuesto por la Ley 9201". Fdo.: Dra. Toidjababian, Secretaria. Otro Decreto: "Córdoba, diez (10) de mayo de 2006. Incorpórese cédula. Cítese a la demandada por edictos, con las prevenciones del art. 4 Ley Nº 9024, modif. por Ley Nº 9118 y art. 152 CPCC". Fdo.: Dra. Todjababian, Secretaria. Ley 9201: Se cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se le cita de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepción y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento".

5 días - 10604 - 7/6/2006 - \$ 86,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, hace saber a la demandada Sra. Lucero de Larson Graciela Silvia, que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Lucero de Larson - Ejecutivo" Nº 334, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 9 de Febrero de 2004. Admítase. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Líbrese sin más trámite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción (Ley 9024 y sus modificatorias), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Dra. De la Vega de Opl, Juez - Dra. Parello, Secretaria. Otro Decreto: Villa Carlos Paz, 27 de mayo de 2004. Avócase. Notifíquese. Fdo.: Dr. Almeida, Juez - Dra. Parello, Secretaria. Otro decreto: "Villa Carlos Paz, 6 de Abril de 2006. Agréguese. Atento lo manifestado y lo informado por el Juzgado Electoral cítese a la demandada Sra. Graciela Silvia Lucero de Larson para que en el término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. El término de emplazamiento comenzará a correr desde el último día de publicación; y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días de vencido aquel oponga excepciones legítimas al progreso de la acción ejecutiva entablada en su contra, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Almeida, Juez. Dra. González, Secretaria.

5 días - 10603 - 7/6/2006 - \$ 94,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, hace saber al demandado Sr. Navarro Carlos Edmundo, que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Navarro Carlos Edmundo - Ejecutivo" Nº 163, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 25 de Octubre de 2005. Admítase. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción (Ley 9024 y sus modificatorias), bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Almeida, Juez - Dra. Parello, Secretaria. Otro Decreto: Villa Carlos Paz, 6 de Abril de 2006. Agréguese. Atento lo manifestado y lo informado por el Juzgado Electoral cítese al demandado Sr. Carlos Edmundo Navarro, para que en el término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. El término de emplazamiento comenzará a correr desde el último día de publicación; y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días de vencido aquel oponga excepciones legítimas al progreso de la acción ejecutiva entablada en su contra, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Almeida, Juez. Dra. González, Secretaria.

5 días - 10602 - 7/6/2006 - \$ 83,50.-

AUDIENCIAS

En los autos caratulados "Barrera Ambrosio c/ Cristina Nydia Iracet y Otros - Laboral", Juzgado Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba. ... Cruz del Eje, 28 de Febrero de 2006. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Fdo.: Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. Adriana Sánchez de Marín - Sec. Otro Decreto: Cruz del Eje, 12 de Mayo de 2006. A mérito de lo manifestado y

lo solicitado por el letrado patrocinante del actor, designase, nuevo día de audiencia a los fines de la conciliación prescripta en el Art. 47 de la Ley 7987, para el día 7 de Julio próximo a las 10,00 hs. Asimismo emplácese a la parte demandada para que, de no haber conciliación, conteste la demanda, todo bajo los apercibimientos contenidos en los Arts. 25 y 49 de la Ley citada. Cítese y emplácese a los Sres. Eduardo Fernando Iracet y Ranulfo Mario Iracet, para que en el plazo de 20 días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el diario La Voz del Interior y BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. Adriana Sánchez de Marín - Sec.

5 días - 9957 - 1/6/2006 - s/c.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMALLO LUIS ANTONIO, en los autos caratulados: "Ramallo Luis Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1050759/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 21 de mayo de 2006. W. de Obregón, sec.

5 días - 9912 - 1/6/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río IV, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante ATILIO JOSÉ SEBASTIANI, L.E. Nº 2.906.989, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Sebastiani, Atilio José - Declaratoria de Herederos". Luque Videla, sec. Ofic., 5 de mayo de 2006.

5 días - 9736 - 1/6/2006 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C.C. y Flia., de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEON GERONIMO CORTES, en los autos caratulados: "Cortes, Leon Gerónimo - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 8 de mayo de 2006. Sánchez Marín, sec. Nº 1.

5 días - 9072 - 1/6/2006 - \$ 34,50.

CORRALDE BUSTOS - El Sr. Juez en lo C.C.C., Flia., Instrc., Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO LUIS SEILER, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Marta Abriola, sec.

5 días - 9445 - 1/6/2006 - \$ 34,50.

USUCAPIONES

DEAN FUNES - En los autos caratulados: "Vilella José Mario y otro - Usucapición" (Expte. Letra "V" Nº 20), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, a cargo de la Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Secretaría Domínguez de Gómez, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley y por el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos que se efectuará

por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir; a los Sres. Albado Miguel Angel, López José María y Galiano Juan de la Cruz y/o sus sucesores; y a los colindantes Sres. Sres. Víctor Farías; César Maggiora; Ramón Pascacio Ferreyra; Pío Quintero; Francisco Antonio Stuck; Luis Castro; José Van Haezevelde; Sergio Colla e Ignacio Romero; todo respecto del inmueble designado como: Una fracción de terreno que encuentra ubicado en "El Rincón", Pedanía Mercedes del Departamento Tulumba de esta provincia de Córdoba, ubicado a cinco kilómetros al oeste aproximadamente de Capilla de Sitón; el que según plano de mensura realizado a los fines de esta usucapición por el Ingeniero Civil Agustín Lucio Terrera Mat. Prof. Nº 1320/8 y debidamente visado por la Dirección General de Catastro con fecha veintisiete de octubre de dos mil tres en expediente provincial de esa repartición bajo el Nº 0033-78779/03, comprende una superficie total de ciento noventa y cinco hectáreas tres mil trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (195 Ha., 3344 mts2.), que mide: 135,56 mts. al Sud (línea 1-2), mide 216,36 mts. al Sud (línea 2-3), ambas líneas lindan camino vecinal de por medio, con parcela sin designar de Víctor Farías; mide 604,90 mts., al Oeste (línea 3-4), linda camino vecinal de por medio, con parcela sin designar de César Maggiora; mide 808,53 mts. al Norte (línea 4-5), linda con parcela sin designar de Ramón Pascacio Ferreyra; mide 407,81 mts. al Norte (línea 5-6), linda con parcela sin designar de Pío Quintero; mide 13,60 mts. al Noroeste (línea 6-7), linda con parcela sin designar de Pío Quintero; mide 157,17 mts. Al Norte (línea 7-8), linda con parcela sin designar de Pío Quintero; mide 997,29 mts. Al Oeste (línea 8-9), linda con parcela sin designar de Pío Quintero; mide 721,4 mts. Al Norte (línea 9-10), linda con camino vecinal de por medio (sin materializar) con parcela sin designar de Francisco Antonio Stuck; mide 865m28 mts. Al Norte (línea 10-11), linda con camino vecinal de por medio (sin materializar) con parcela sin designar de Francisco Antonio Stuck; mide 137,74 mts. Al Este (línea 11-12), linda con parcela sin designar de Luis Castro; mide 295,93 mts. Al Norte (línea 12-13), linda con parcela sin designar de Luis Castro; mide 1.127,16 mts. Al Este (línea 13-14), linda con parcela sin designar de José Van Haezevelde; mide 1.262,48 mts. Al Sur (línea 14-15), linda con parcela sin designar de Sergio Colla; mide 565,73 mts. Al Este (línea 15-16), linda con parcela sin designar de Sergio Colla; mide 241,69 mts. al Sur (línea 16-17), linda con parcela in designar de Ignacio Romero; mide 175,28 mts. Al Sur (línea 17-18), linda con parcela sin designar de Ignacio Romero; mide 321,09 mts. Al Sur (línea 18-19), linda con parcela sin designar de Ignacio Romero; mide 372,62 mts. al Sudeste (línea 19-1), linda con parcela sin designar de Ignacio Romero. El inmueble que se pretende usucapir no tiene antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia, y según la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba el inmueble se encuentra empadronado en la cuenta Nro. 350518735269 a nombre de López José María y Nros. 350517712028; 350515090640 a nombre de Galiano Juan de la Cruz, a los fines del pago de la contribución territorial, como así también la designación catastral del inmueble a usucapir según plano de mensura es Dep. 35. Ped. 05, Hoja 0114, Par. 4463. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; Dra. Libertad Domínguez de Gómez, Sec.. Deán Funes, 1 de Diciembre de 2005. Oficina, 4/4/06.

10 días - 7301 - s/c.-

VILLA DOLORES - En autos: "Bugnar Jorge Fabián



- Usucapión" (Expte. "B" 23/02) que tramitan por ante este Juzg. C.C. y C. de 1ra. Inst. y 1ª Nom. Sec. Nº 2: Dra. María Leonor Ceballos, se ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se consideren con derecho sobre el inmueble y a: Eleodoro Magallanes (hoy su suc.) y a los colindantes: Suc. de Inés de Aguirre (hoy Juan H. Mercau) y Rubén Argüello (hoy Juan H. Mercau); terceros interesados: Art. 784 CPCC: Una fracc. de terreno ubic. en el lugar denominado "Alto de Piedra Blanca"; Pnía. Talas; Dpto. San Javier-Cba.; desig. Lte. "2912-2788" mide: N.: EF: 125,90 m.; S.: AB: 89,45 m.; E.: BC: 41,35 m. y CD: 3,68 m.; y O: FG: 21,04 m., GH: 28,50 m. y HA: 18,50 m. Sup.: 5.420,12 ms2. Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a der. y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of. 21 de Marzo de 2006. Dra. María Leonor Ceballos, Sec.

10 días - 7711 - s/c.-

Sentencia Nº 109 de fecha 10/3/05. La Juez de 1º Inst. 36ª Nom. C.C. en autos: "Falco Livi Juan - Usucapión", Expte. Nº 522824/36, notifica "La Paisanita Sociedad Inmobiliaria de Responsabilidad Limitada" que se hizo lugar a la demanda declarando al Sr. Livi Juan Falco único titular del derecho real de dominio Lote 27, Sup. 769,39 mts2. ubicado: La Paisanita, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Prov. Cba., Insc. R. de la Prop. Dº 15874, Fº 18753, Tº 76, Año 1950. Córdoba, mayo de 2006. Claudia Perona, Secretaria.

10 días - 9060 - s/c.-

HUINCA RENANCO - La Jueza en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Huinca Renancó Dra. Nora Gilda Lezcano, en autos caratulados " Castellano Héctor Alfredo s/ demanda de dominio por usucapión" , cita y emplaza por el término de veinte días al demandado Gregorio Rodríguez sus herederos, sucesores y/ o quien se considere con relación al inmueble que se trata de prescribir en autos que se ubica en la localidad de Villa Huidobro, Pedanía Jágüeles, del Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba y que conforme a los datos catastrales se designa: Departamento 15, Pedanía 02, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 110, lote 13, mide veintitrés metros de frente al sur, sobre calle Saavedra, por cuarenta y seis metros con veinticinco centímetros de fondo, con una superficie total de un mil sesenta y tres metros setenta y cinco cuadrados. Linda: Norte, Parcela Nº 4. Este, Parcela Nº 8. Sur: calle Saavedra. Oeste: Parcela 10. Todo conforme al plano realizado por el agrimensor Alfredo Chiotta y visado por la Dirección General de Catastro. Por expediente Nº 0033.36613/00-A publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art.783, CPCC). Huinca Renanco-15 de Diciembre de 2005. Cravero, Sec..

10 días - 9368 - s/c.